



CIRCULAR PGJE/ 0005 /2016

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
23 de Febrero de 2016.

**SUBPROCURADORA GENERAL, FISCAL ELECTORAL,
FISCALES DE DISTRITO, ESPECIALIZADOS, ESPECIALES,
CONTRALOR GENERAL, COORDINADORES, DIRECTORES GENERALES,
DIRECTORES Y JEFES DE UNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con fundamento en los artículos, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 16 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y en apego a las disposiciones contenidas en el artículo 60 de las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas y a la publicación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2016; por este medio instruyo, que con el propósito de que esta Procuraduría General de Justicia del Estado cumpla en tiempo y forma con la ratificación de la información cualitativa de la Carátula del Proyecto Institucional para el ejercicio 2016, para su registro, seguimiento de la evaluación del desempeño y la integración de los informes trimestrales de la Cuenta Pública, ante la Secretaría de Hacienda del Estado, los titulares de las áreas serán responsables de cumplir las acciones siguientes:

- Deberán de revisar la información cualitativa, considerando en su caso la oportunidad de efectuar la reprogramación de las metas en la Carátula del Proyecto Institucional, conforme a la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (Árbol de Problemas - Árbol de Objetivos, Anexo de la Matriz de Indicadores), basándose en los criterios institucionales de los resultados alcanzados en el Semáforo del Ejercicio 2015.
- Deberán enviar el día miércoles 02 de marzo del presente año, a la Dirección General de Planeación, la Carátula del Proyecto Institucional, a través del Sistema Integral de Seguimiento de Indicadores (SISI).
- Una vez validada la información de la Carátula del Proyecto Institucional por la Dirección General de Planeación, está lo registrará en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE-2016), para su envío ante la instancia normativa solicitante.



- Respecto al seguimiento de los avances de metas, deberán informar de manera mensual a través del Sistema (SISI), adjuntando la documentación soporte por cada uno de los indicadores y actividades que reporten, y la fecha límite de entrega de los informes serán en los primeros 5 días a la conclusión del mes que corresponda.
- Cada trimestre, en caso de que no hayan alcanzado el parámetro de medición de acuerdo al rango de 90% al 110%, deberán presentar la justificación del resultado obtenido, a través del Sistema Integral de Seguimiento de Indicadores.

Derivado de los resultados de la Auditoría practicada por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 y en atención a las observaciones de las Acciones de Mejoras, se les exhorta a fortalecer y dar seguimiento a los puntos siguientes:

- Para el ejercicio 2016, en el Sistema Integral de Seguimiento de Indicadores (SISI), se implementa el apartado de captura para elaborar el Programa Operativo Anual (POA), el cual contiene los requisitos suficientes, en apego a los términos del artículo 23 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Con relación a los proyectos que obtuvieron sobrecumplimiento en los avances de las metas de los indicadores con porcentajes superiores a los rangos normados, deberán cumplir con las metas programadas en la Carátula del Proyecto Institucional, por lo que estas deberán de ser alcanzables en el presente ejercicio.
- Asimismo, instruyo a la Dirección de Informática y Desarrollo Tecnológico, proveer lo necesario para garantizar la operación y funcionamiento del Sistema Integral de Seguimiento de Indicadores (SISI).

No omito manifestarles que es de suma importancia para ésta administración de procuración de justicia, el privilegiar los sistemas de control, planeación, programación y evaluación de los resultados obtenidos en el ámbito de sus responsabilidades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



TENTAMENTE

LIC. RACIEL LÓPEZ SALAZAR
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO